"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORÁNDUM

A : **Lic. Albino González Villalba,**
Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido Resolución Nº 0788/10 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 07/2010 "COMPRAS DE UTILES DE OFICINA E INSUMOS PARA LA A.N.N.P".**

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 15 de junio de 2010.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por **Resolución Nº 0788/10**, de fecha 27 de abril de 2010, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "Compras de Útiles de Oficina e Insumos para la A.N.N.P"**.

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 013/2010, de fecha 18 de enero de 2010, remitido por la Sra. Estela Bogado Villar, Jefa de la Sección Almacenes de la A.N.N.P., por la cual efectúa el pedido para el inicio del llamado de "Compra de útiles de oficina e insumos", adjuntado para el efecto las especificaciones técnicas de útiles e insumos de oficina. (Fs. 1-4)

2- Memorándum de la Unidad Operativa de contrataciones de fecha 22/01/2010, remitido a la Sra. Estela Bogado, Jefa de la Sección almacenes, por el cual se solicitan aclaraciones al pedido de fecha 18/01/2010. (Fs. 5)

3- Carta interna Nº 018/2010 de fecha 22/01/2010 por la cual, la Jefa de la Sección Almacenes, Sra. Estela Bogado, remite las aclaraciones solicitadas por la UOC en fecha 22/01/2010 (Fs. 6)

4- Memorando Departamento Informática, de fecha 26 de enero de 2010, por la cual la Srta. Liz Román Jefa Departamento Informática de la A.N.N.P., solicita la adquisición de insumos para impresoras y fotocopiadoras, y acompaña las especificaciones técnicas y estimación de costos. (Fs.7-8)

5- Carta interna Nº 36/2010 de la Unidad Operativa de Contrataciones, remitida a la Sección Almacenes, por la cual se solicita, la disminución en las cantidades de útiles de oficina solicitados, a efectos de incluir el pedido efectuado por el Departamento de informática. (Fs.9)

6- Carta interna Nº 023/2010 remitido por la Sra. Estela Bogado Villar, Jefa de la Sección Almacenes de la A.N.N.P., por la cual remite nuevamente el listado de útiles de oficina para el inicio del llamado. (Fs. 10-13)

7- Carta Interna UOC Nº 04/2010, de fecha 28 de enero de 2010, por la cual la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita la autorización para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para **"Compra de Útiles de Oficinas e Insumos para la ANNP"**, por un monto total de Gs. 271.000.000 (guaranies doscientos setenta y un millones), en virtud de lo establecido en el **Art. 16 inc."b" de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, adjuntando para el efecto el modelo del Pliego de Bases y Condiciones.(Fs. 14)

8- **Resolución N° 032/10**, de fecha 03 de febrero de 2010 del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas No. 07/2010 "Compra de Útiles de Oficinas e Insumos para la A.N.N.P"** y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones. (Fs. 15-17)

9- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 11 de febrero 2010, suscripta por el Econ. Robin Storni - Jefe del Departamento de Presupuesto; Lic. Gloria Caballero Olazar – Gerente Interina de Auditoria Interna, y Lic. Graciela Rojas Bogado – Gerente Administrativo. (Fs. 18)

10- Nota ANNP/UOC No. 06/10, de fecha 17 de febrero de 2010, dirigida al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Pública, por la cual, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución del Directorio de la A.N.N.P. N° 032 de fecha 03/02/2010, se comunica el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2010 "Compra de Útiles de Oficinas e Insumos para la A.N.N.P". (Fs. 19)

11- Nota DNCP N° 1723/10 de fecha 19 de febrero de 2010, por el cual la DNCP realiza objeciones al Pliego de Bases y Condiciones y sugiere la realización de algunas modificaciones. Las modificaciones fueron realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). (Fs. 20-21)

12- Nota reparo DNCP N° 2820/2010, de fecha 11 de marzo de 2010, por la cual la Dirección Nacional efectúa algunas observaciones al Pliego de Bases y Condiciones, y solicita la modificación de algunos puntos. (Fs. 22-23)

13- Nota reparo DNCP N° 3252/2010, de fecha 17de marzo de 2010, por la cual la DNCP solicita nuevamente algunas modificaciones al pliego de bases y condiciones del llamado. (Fs.24)

14- Carta de Invitación remitida a las siguientes empresas: TELEXPAR SRL, DALMI SRL, MASTER SOTF SRL, GOLDEN TRADE SRL, EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO SRL (ESA SRL), 2 DE JULIO SRL, y GUIDO CANTERO NUÑEZ FLEITAS. (Fs.26-31)

15- Nota de fecha 31/03/2010, remitida por posible oferente, por la cual realiza una consulta y solicita aclaraciones en cuanto a algunos ítems de las especificaciones técnicas. (Fs. 32)

16- Nota ANNP/UOC N° 17/2010, de fecha 06 de abril de 2010, por la cual se remite a la DNCP, la ADENDA No. 1 para su publicación. La Adenda fue notificada por escrito a las empresas invitadas. (Fs. 33-35)

17- Carta interna de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 07/04/2010, por la cual se solicitan aclaraciones en cuanto al pedido efectuado para la compra de útiles, en virtud a la consulta efectuada por posible oferente. (Fs.36)

18- Carta interna N° 053/2010 de fecha 08/04/2010, por la cual la Sra. Estela Bogado Villar, remite las aclaraciones solicitadas por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). (Fs. 37)

19- Nota ANNP/UOC No. 18/2010, de fecha 08 de abril de 2010, por la cual se remite a la DNCP, la ADENDA N° 02 para su publicación. La Adenda fue notificada por escrito a las empresas invitadas.(Fs. 38-45)

20- Acta de apertura de ofertas de fecha 20 de abril de 2010.(Fs.46-47)
De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

Firma Oferente	Lote 1, G.	Lote 2, G	Lote 3, G	Lote 4, G	Lote 5, G	Lote 6, G	Oferta Total Gs. (IVA INCLUIDO
1. Telexpar SRL	68.117.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	68.117.000
2. Don Lorenzo de Won Ki Cheng	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	124.865.363	124.865.363
3. Distribuidora Multimerc	44.756.680	54.539.620	12.006.000	888.000	1.779.170	133.637.785	247.607.255
4. ESA SRL	48.814.465	61.929.890	11.254.320	871.200	2.153.184	116.271.398	241.294.457
5. Master Sofá Paraguay SRL	No cotiza	58.416.184	10.889.940	No cotiza	1.898.340	124.930.347	196.134.811
6.Distribuidora Lipar	55.305.000	55.874.400	9.210.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	120.389.400
7. Office Server	57.444.055	60.592.850	11.887.920	No cotiza	1.717.724	No cotiza	131.642.549
8. Papelera Guairá SRL	49.894.500	89.002.800	15.366.000	800.000	1.110.150	105.021.000 Oferta parcial	261.194.450

21- Carta Interna UOC N° 192/10, de fecha 26 de abril de 2010, por la cual se solicita al Presidente del Directorio de la ANNP, la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas y se propone los nombres para integrar dicho comité. (Fs.48-49)

22- Resolución N° 0788/10 de fecha 27/04/10 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Claudia Cáceres, Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Flaminio Sosa, Asesor Legal de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Interina de la Gerencia Administrativa, y Lic. Claudine Rojas, Asesor Económico de la ANNP. (Fs.50)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con las disposiciones establecidas en los **artículos 61 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y 11 del Decreto N° 21.909/2003**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes y atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por **LOTES**, conforme pasamos a detallar:

LOTE N° 1: "UTILES DE OFICINA"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE
ESA SRL	CUMPLE
Papelera Guairá	CUMPLE
Distribuidora Lipar	CUMPLE
Office Server	CUMPLE
Telexpar SRL	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
Distribuidora Multimerc	Gs. 44.756.680
ESA SRL	Gs. 48.814.465
Papelera Guairá	Gs. 49.894.200
Distribuidora Lipar	Gs. 55.305.000
Office Server	Gs. 57.444.055
Telexpar SRL	Gs. 68.117.000

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE Nº 2: "TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE
Distribuidora Lipar	CUMPLE
Master Soft Paraguay SRL	CUMPLE
ESA SRL	CUMPLE
Papelera Guairá	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
Distribuidora Multimerc	Gs. 54.539.620
Distribuidora Lipar	Gs. 55.874.400
Master Soft Paraguay SRL	Gs. 58.416.188
ESA SRL	Gs. 61.929.890
Papelera Guairá	Gs. 89.002.800

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE 3: "TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Distribuidora Lipar	CUMPLE
Master Soft Paraguay SRL	CUMPLE
ESA SRL	CUMPLE
Office Server	CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
Distribuidora Lipar	Gs. 9.210.000
Master Soft Paraguay SRL	Gs. 10.889.940
ESA SRL	Gs. 11.254.320
Office Server	Gs. 11.887.920
Distribuidora Multimerc	Gs. 12.006.000

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma **DISTRIBUIDORA LIPAR**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE 4: "CINTAS PARA IMPRESORAS OKI DATA"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Papelera Guairá S.R.L	CUMPLE
ESA SRL	CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
Papelera Guairá S.R.L	Gs. 800.000
ESA SRL	Gs. 871.200
Distribuidora Multimerc	Gs. 888.000

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA SRL**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

LOTE Nº 5: "CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Papelera Guairá S.R.L	CUMPLE
Office Server	CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE
Master Soft Paraguay SRL	CUMPLE
ESA S.R.L	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
Papelera Guairá S.R.L	Gs. 1.110.150
Office Server	Gs. 1.717.724
Distribuidora Multimerc	Gs. 1.779.170
Master Soft Paraguay SRL	Gs. 1.898.340
ESA SRL	Gs. 2.153.184

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

LOTE 6: "TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"

El Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.
-

En ese sentido se detalla a continuación el cumplimiento o no de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial:

EMPRESA OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
ESA SRL	CUMPLE
Don Lorenzo	CUMPLE
Master Soft Paraguay	CUMPLE
Distribuidora Multimerc	CUMPLE

Posteriormente, las ofertas fueron agrupadas, de menor a mayor, según el siguiente detalle:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTA
ESA SRL	Gs. 116.271.398
Don Lorenzo	Gs. 124.865.363
Master Soft Paraguay	Gs. 124.930.347
Distribuidora Multimerc	Gs. 133.637.785

Todas las firmas que presentaron sus ofertas han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, y en relación a la experiencia, han presentado copia de la Resoluciones y facturas que acreditan tener suficiente experiencia en el rubro.

Conforme al método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a seleccionar provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo, que es la presentada por la firma, **EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORAMIENTO SRL (ESA SRL)**, para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que las firmas **DISTRIBUIDORA MULTIMER (Lote 1 y 2); DISTRIBUIDORA LIPAR SRL (Lote 3); PAPELERA GUAIRA SRL (Lote 4 y 5) y ESA SRL (Lote 6)**, poseen la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a su favor en el marco de la **Contratación por Concurso de Ofertas Nº 07/2010 "Compra de Útiles de Oficina e Insumos para la ANNP"**.

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61° de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 11° del Decreto N° 21.909/2003,** y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas, verificado que las ofertas presentadas por Lote, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, este Comité recomienda adjudicar el objeto de la **Licitación por Concurso de ofertas Nº 07/2010 "Compra de Útiles de Oficina e Insumos para la ANNP"** según el siguiente detalle:

LOTE	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO
LOTE N° 1: UTILES DE OFICINA	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**Gs. 44.756.680.-**
LOTE N° 2: TINTAS Y CINTAS PARA IMPRESORAS	**DISTRIBUIDORA MULTIMERC**	**Gs. 54.539.620.-**
LOTE N° 3: TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	**DISTRIBUIDORA LIPAR**	**Gs. 9.210.000.-**
LOTE N° 4: CINTAS PARA IMPRESORAS OKI DATA	**PAPELERA GUAIRA SRL**	**Gs. 800.000.-**
LOTE N° 5: CINTAS PARA IMPRESORAS EPSON	**PAPELERA GUAIRA SRL**	**Gs. 1.110.150.-**
LOTE N° 6: TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS	**ESA SRL**	**Gs. 116.271.398.-**

Es nuestro informe.-

Abog. FLAMINIO SOSA LOPEZ
Asesor Legal UOC 1

C.P CLAUDIA CAROLINA CACERES V.
Coordinadora General UOC

Lic. GRACIELA ROJAS BOGADO
Gerente Interina- Gerencia Administrativa

Lic. CLAUDINE ROJAS
Asesor Económico